



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gastos "EL BUEN PAPEL S.A.S - Noviembre 2025"

VISTO:

La solicitud por parte de la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas mediante la cual se solicita se abonen las copias realizadas el día 03 de octubre del corriente año para exámenes parciales.

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura N° B 00001-00046098, con fecha 03 de octubre del corriente año, a favor de la firma "EL BUEN PAPEL S.A.S.", CUIT N° 30-71655684-7, en concepto de pago de copias realizadas para exámenes parciales de los cursos anuales, efectuados por el Departamento Cultural de idiomas de la Facultad de Lenguas el día 03 de octubre, necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del sector, por un monto total de pesos ciento sesenta y tres mil ochocientos con 00/100 (\$163.800,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

